

CONCURSO DE DISFRACES ONLINE

BASES DEL CONCURSO

2022

1. Objetivos del concurso.

- a) Fomentar la participación de los ciudadanos en actividades lúdicas a través de las redes sociales.
- b) Incentivar la creatividad de las personas mediante el empleo de los materiales que estén a su disposición.
- c) Animar, alegrar e incentivar a la ciudadanía ante la imposibilidad de las celebraciones del Carnaval.
- d) Colaborar y apoyar a las empresas del Municipio.

2. Participantes.

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y que residan en el Municipio de Garachico. Sólo se aceptará la participación de las personas que se hayan apuntado durante el periodo de inscripción. Se estipulan 5 categorías:

- Categoría individual de 3 a 11 años.
- Categoría individual de 12 a 35 años.
- Categoría individual mayores de 36 años.
- Categoría Grupos (2 ó más personas).
- Categoría Mascotas.

Para que el concurso se pueda desarrollar, debe de haber un mínimo de inscritos de dos participantes por categoría. La organización podrá dejar desierta alguna categoría.

3. Requisitos para participar en el concurso.

1. Inscribirse a través del formulario online que estará a disposición en: www.garachico.es
2. Tomar una fotografía de la persona o personas inscritas en la que luzca su disfraz. La foto debe verse nítida y clara, y estar en formato JPG. Las fotografías serán inéditas y originales. **No se aceptarán montajes.**
3. Cumplimentar el modelo de autorización que encontrarán en la web: www.garachico.es para cada persona participante. En caso de menores de 15 años, deberá ser firmado por padre/madre o tutor legal.
4. Enviar un único correo con la foto y autorización/es del participante/s al email de la Concejalía de Fiestas: **fiestas@garachico.es**

La Inscripción estará abierta **del 28 de febrero al 6 de marzo, hasta las 23:59 horas.**

4. Votación.

La votación se llevará a cabo a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de Garachico los días siguientes:

- Lunes 7 de marzo: Categoría individual de 3 a 11 años.
- Martes 8 de marzo: Categoría individual de 12 a 35 años.
- Miércoles 9 de marzo: Categoría individual mayores de 36 años.
- Jueves 10 de marzo: Categoría Grupos.
- Viernes 11 de marzo: Categoría mascotas.

La votación se llevará a cabo en los días anteriormente mencionados desde las 10:00 h. a las 20:00 horas. Las fotos de los participantes serán publicadas en la red social Facebook y en la página del Ayuntamiento de

Garachico. El concurso lo ganará la fotografía que disponga de más “me gustas” y/o “me encanta” (no son válidas las otras determinaciones).

Sólo se tendrá en cuenta las votaciones que aparezcan reflejadas en dicho perfil de Facebook.

La organización dará a conocer los ganadores de cada categoría a través del Facebook del Ayuntamiento de Garachico, el Lunes 14 de Marzo.

4. Premio.

El premio será **un vale de 30 €** para el ganador de cada categoría individual y mascota, y **un vale de 50 €** para el ganador de la categoría de Grupos. Estos vales se podrán canjear en los distintos comercios del Municipio (bares, restaurantes, tiendas de ropa, etc...) que el ganador /a desee, previa autorización de la Concejalía de Fiestas. En caso de empate entre los ganadores, se dividirá el premio entre las partes correspondientes.

5. Aceptación de las Bases:

La inscripción del participante en el **“Concurso de Disfraces online 2022”**, propuesto por el Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico implica la íntegra aceptación de estas bases.

Todas las fotografías participantes quedarán en poder del Ayuntamiento de Garachico, que podrá proceder a su exhibición en los distintos soportes de comunicación Municipal.

Los datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos y garantía de los derechos digitales y los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica 21/1982 del 5 de Mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen.

La interpretación que se haga de lo no recogido expresamente en estas bases, así como su resolución, corresponde exclusivamente a la organización.

En Garachico a día 14 de Febrero de 2022